

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDEN DE TRABAJO PARA EL “MANTEINIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUNETAS LATERALES EN LA VÍA ASFALTADA COTUNDO – SAN FRANCISCO – 20 DE MAYO”

En la ciudad de Tena, a los **02** días del mes de mayo de **2023**, conforme dispone el artículo 321 y 325 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública del 13 de julio de 2022; por una parte, comparece la Ing. **Darío Javier Tintín Salazar** en calidad de Administradora de Contrato, designado mediante Memorando Nro. 0685-2023-DA de fecha 30 de marzo de 2023, el Ing. **Alex Patricio Quingaluisa Saez** – como técnico que no intervino en el proyecto (Memorando Nro. 0891-2023-DA) y, en calidad de contratista el Ing. **Jonathan Jair Poveda Riofrio**, con el objeto de proceder a la recepción de los trabajos que se detallan en la presente Acta, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, con fecha 30 de marzo de 2023, se adjudicó al el Ing. **Jonathan Jair Poveda Riofrio**, bajo la modalidad de ínfima cuantía para el **“MANTEINIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUNETAS LATERALES EN LA VÍA ASFALTADA COTUNDO – SAN FRANCISCO – 20 DE MAYO”**, con un monto de **\$ 2,365.52 USD sin IVA** y con un plazo de ejecución de **15 días** calendario a contarse a partir de la emisión de la orden de inicio que entregue el Administrador de Contrato.

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Objeto de la Contratación: **“MANTEINIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUNETAS LATERALES EN LA VÍA ASFALTADA COTUNDO – SAN FRANCISCO – 20 DE MAYO”**.

Trabajos contratados y ejecutados:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
			CONTRATADA	EJECUTADA
01	Limpieza y desbroce de taludes	km	2.34	2.34
02	Limpieza de cunetas	km	2.34	2.34
03	Hormigón clase B 210 kg/cm ² para bordillo – inc. encofrado	m ³	4.38	4.38

Precio de la Contratación: 2,365.52 USD sin IVA.

Plazo: 15 días

Características del bien o Servicio: Los trabajos de **“MANTEINIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUNETAS LATERALES EN LA VÍA ASFALTADA COTUNDO – SAN FRANCISCO – 20 DE MAYO”**, fueron entregados de acuerdo a las características que contemplan las especificaciones técnicas y cantidades de obra. Se concluye que los trabajos están finalizados.

TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN

El Contratista se obligó a entregar los trabajos del proceso INFIMA CUANTIA Nro. IC-O-GADPN-DA-003-2023 de acuerdo a las cantidades de obra y especificaciones técnicas, los cuales fueron entregados sin ninguna novedad y a entera satisfacción.

CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Monto del Contrato Ejecutado	\$ 2,365.52
(-) Multas por mora 0 días	\$ 0.00
IVA DEL TOTAL DEL CONTRATO u ORDEN DE COMPRA	\$ 283.86
Valor a pagar + IVA del total del contrato u orden de compra	\$ 2,649.38

El valor a pagar será de \$ 2,649.38 USD incluido IVA (dos mil setecientos cuarenta y nueve con 38/100 USD).

QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo para la entrega recepción de **MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUNETAS LATERALES EN LA VÍA ASFALTADA COTUNDO – SAN FRANCISCO – 20 DE MAYO** es de 15 días contados a partir del 13 de abril de 2023, fecha que se entregó la orden de inicio.

Fecha de adjudicación.	30 de marzo de 2023
Orden de inicio.	13 de abril de 2023
Plazo de ejecución	15 días a partir de la orden de inicio
Fecha en que se cumple el plazo.	27 de abril de 2023
Solicitud de recepción de los trabajos.	17 de abril de 2023
Fecha de recepción y constatación	02 de mayo de 2023
Fecha de ingreso a bodega	NO APLICA
DÍAS DE MORA	NO INCURRE EN MORA

Como se indica en la liquidación de plazos, no se encuentran días de mora.

SEXTA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

El Administrador del Contrato y el Ing. Alex Patricio Quingaluisa Saez, proceden a recibir los trabajos del proceso de INFIMA CUANTIA Nro. IC-O-GADPN-DA-003-2023 entregado por parte del Ing. **Jonathan Jair Poveda Riofrio**; y dejan constancia que se recibió a satisfacción el mismo acorde a las características estipuladas en la orden de trabajo.

SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se concluye que el Ing. **Jonathan Jair Poveda Riofrio**, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y especificaciones técnicas del proceso de INFIMA CUANTIA Nro. IC-O-GADPN-DA-003-2023.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN

OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervenientes.

Ing. Darío Javier Tintín Salazar
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Alex Patricio Quingaluisa Saez
**TECNICO QUE NO INTERVINO
EN EL PROYECTO**

Ing. Jonathan Jair Poveda Riofrio
CONTRATISTA